



PARTIDO JUSTICIALISTA
BLOQUE CONCEJALES
CONCEJO MUNICIPAL
RECONQUISTA



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º) – SOLICÍTESE a la Secretaría de Transporte, dependiente del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Santa Fe, realice las gestiones para sostener el subsidio provincial destinado a Empresas de Transporte Público de Pasajeros.

Artículo 2º) – REQUÍERASE a la Secretaría de Transporte, dependiente del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Santa Fe, que inste al Gobierno Nacional a sostener el Fondo Compensador del Interior, subsidio destinado al transporte público del interior del país. -

Artículo 2º) – COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y archívese.

SALA DE SESIONES,

FUNDAMENTOS

La presente resolución surge como respuesta a la imperiosa necesidad de mantener el transporte público de pasajeros en la ciudad de Reconquista, Santa Fe. En los últimos años, este servicio se ha vuelto crucial para asegurar el acceso equitativo a servicios básicos, la movilidad laboral, educativa y el desarrollo socioeconómico de nuestros ciudadanos.

La continuidad y calidad de estos servicios dependen en gran medida del apoyo financiero mediante subsidios provinciales y nacionales, que contribuyen a cubrir los costos de funcionamiento del transporte y a mantener tarifas accesibles para los usuarios.

En el diálogo constante con las empresas de transporte locales, se ha evidenciado la gran importancia que tiene el subsidio provincial y del Fondo Compensador del Interior proporcionado por el Gobierno Nacional. Mas aun en este contexto de incertidumbre socio-económica, donde particularmente, estos fondos se convierten en esenciales para

asegurar la viabilidad financiera de las empresas y la prestación continua de servicios de calidad a la población.

Sin embargo, en los últimos meses, la situación ha empeorado drásticamente. La eliminación del subsidio por parte del Gobierno Nacional ha dejado a las empresas en una situación económica sumamente precaria.

En ese sentido, las medidas tomadas por estas han sido en suspender uno de los servicios más importantes, el inter-urbano que conecta a las ciudades de Reconquista y Avellaneda, como así también, reducir las frecuencias y rutas. Esto ha afectado significativamente la movilidad de los ciudadanos, generando una preocupación generalizada entre propietarios y usuarios del transporte público.

Por lo expuesto, se considera imperativo tomar medidas urgentes, motivo por el cual se solicita a la Secretaría de Transporte que realice las gestiones necesarias para mantener el subsidio provincial a las empresas de transporte público de pasajeros. Asimismo, se requiere a la misma Secretaría a entablar un diálogo con el Gobierno Nacional para que este garantice la continuidad del Fondo Compensador del Interior que subsidia a empresas de transporte del interior.